



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Agosto de 1979.-

444 - 79

Expte. n° 757/79

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Asociación Odontológica Salteña solicita el auspicio oficial de la Universidad al III Simposio Estomatológico del Norte Argentino que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 15 y 19 de Junio de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Simposio contará con la presencia de destacados profesionales de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay, Estados Unidos e Inglaterra;

Que la aludida reunión científica ha sido declarada de interés provincial por el Superior Gobierno de la Provincia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

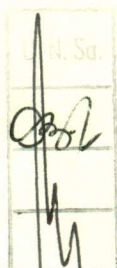
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

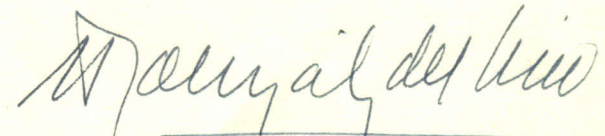
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III SIMPOSIO ESTOMATOLOGICO DEL NORTE ARGENTINO, organizado por la Asociación Odontológica Salteña, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 15 y 19 de Junio de 1980.

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección de Alumnos afecte en la fecha indicada precedentemente los anfiteatros A y B y dos (2) aulas cercanas a los mismos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR